



Resolución Jefatural No. 483-2011-AGN/J

Lima, 15 DIC 2011

VISTA, el Acta de Sesión de la Comisión Técnica Nacional de Archivos de fecha 30 de noviembre de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 430-2011-AGN/J de fecha 16 de noviembre de 2011, se instituyó la "Distinción a la Excelencia Guillermo Durand Flórez" como el máximo reconocimiento otorgado por el Archivo General de la Nación a quienes hayan contribuido señaladamente en favor del Patrimonio Documental del Perú y del Mundo;

Que, la mencionada distinción reconoce la importante y valiosa contribución a: 1) la organización y conservación del Patrimonio Documental de la Nación, tanto en archivos públicos como privados, 2) la labor de crear conciencia acerca de la importancia del Patrimonio Documental de la Nación, 3) el desarrollo del Archivo General de la Nación, 4) la implementación y consolidación del Sistema Nacional de Archivos, 5) el rescate y conservación de la memoria colectiva, bien a nivel local, regional o nacional, 6) la investigación histórica sobre el Perú, América Latina o el Mundo, 7) la enseñanza e investigación académica en Archivística, así como en Ciencias Sociales, Ciencias de la Información u otras disciplinas relacionadas con la correcta conservación del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, según lo establecido en la citada Resolución Jefatural corresponde al Jefe del Archivo General de la Nación proponer a la Comisión Técnica Nacional de Archivos, para su aprobación, las personalidades a ser reconocidas con la mencionada distinción;

Que, la Comisión Técnica Nacional de Archivos, en sesión de fecha 30 de noviembre de 2011, acuerda aprobar la propuesta del Jefe del Archivo General de la Nación correspondiente al otorgamiento de la referida distinción en favor de doña AIDA LUZ MENDOZA NAVARRO;

Que, doña AIDA LUZ MENDOZA NAVARRO se desempeñó como Asesora Jurídica del Archivo General de la Nación (1986-1991); ejerció el cargo de Jefa Institucional del Archivo General de la Nación (1992-2001), década en la que nuestra entidad mostró un importante desarrollo; ocupó la Segunda Vicepresidencia de la Asociación Latinoamericana de Archivos (1994-1998); se ha desempeñado como docente en el Centro de Capacitación para Archiveros del Archivo General de la Nación



(1982-1993), en la Universidad Nacional Federico Villarreal en el Diplomado en Gestión de Archivos, en la Escuela Nacional de Archiveros en las materias de valoración documental, legislación archivística y realidad nacional archivística; es miembro del ECI (Equipo de Consultores de la Fundación Ciencias de la Documentación e Información) y del Consejo Internacional de Archivos (CIA); actualmente se desempeña como Coordinadora de la Carrera Profesional de Archivística y Gestión Documental de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad Católica Sede Sapientiae. Ha participado como docente invitada y expositora en diferentes eventos internacionales. Ha sido premiada por realizar el mejor trabajo de investigación en archivos, otorgado por el Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología - CONCYTEC. Asimismo, ha publicado diversos textos y artículos de carácter archivístico tales como "La Selección Documental en el Perú", "Los Archivos del Virreinato del Perú", "El Trabajo Archivístico: Un Acto de Administración", "El Reglamento del Archivo", "Transparencia vs. Corrupción: los archivos, políticas para su protección", "Documentos electrónicos de archivo, una visión integradora", entre otros;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 25323 "Ley del Sistema Nacional de Archivos", su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-92-JUS, modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS y N° 011-2009-JUS; el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; la Ley N° 29565 "Ley de Creación del Ministerio de Cultura" y el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que "Aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura";



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Otorgar la "Distinción a la Excelencia Guillermo Durand Flórez" a doña AIDA LUZ MENDOZA NAVARRO por su notable y valiosa contribución a la organización y conservación del Patrimonio Documental de la Nación, a la creación de conciencia acerca de la importancia del mismo, al desarrollo del Archivo General de la Nación, a la implementación y consolidación del Sistema Nacional de Archivos y a la enseñanza e investigación académica en Archivística.

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución al interesado y publicarla en el Diario Oficial "El Peruano", trámites que estarán a cargo de la Oficina de Administración Documentaria y de la Oficina Técnica Administrativa (a través de la Oficina de Abastecimiento), respectivamente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Josep Dage Alva
JOSEPH DAGE ALVA
JEFE ADMINISTRATIVO